

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/96
1º de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: ARABE/FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50º período de sesiones
Tema 4 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Nota verbal de fecha 8 de diciembre de 1993 dirigida al
Secretario General Adjunto de Derechos Humanos por la
Delegación Permanente de la Liga de los Estados Arabes
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Delegación Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Centro de Derechos Humanos y tiene el honor de transmitirle adjunto un informe sobre las violaciones israelíes de los derechos humanos de los palestinos en los territorios ocupados por Israel.

La Delegación Permanente de la Liga de los Estados Arabes desea expresar su viva inquietud por la agravación de la situación de la población civil árabe en los territorios ocupados por Israel, que se detalla en el informe adjunto; y ruega al Centro de Derechos Humanos que considere este informe como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones.

LIGA DE LOS ESTADOS ARABES
SECRETARIA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PALESTINOS

INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PALESTINOS
COMETIDAS POR ISRAEL EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
1. Actos de agresión cometidos por los colonos	4
2. Asesinato de palestinos, incluso niños	5
3. Detención y tortura	7
4. Expulsiones	8
5. Acordonamiento de zonas	9
6. Demolición y asalto de viviendas	10
7. Profanación de lugares sagrados	11
8. Violación de los establecimientos palestinos	12
9. Exacciones contra los propietarios de tierras y destrucción de cultivos	12
10. Presiones fiscales	14

Introducción

Todos conocen las condiciones cada vez más difíciles en que viven los palestinos de los territorios ocupados a consecuencia de la política represiva de Israel. Lo que sorprende, sin embargo, es la intensificación de la represión tras la apertura de conversaciones de paz en Madrid a fines de 1991, la llegada al poder del Partido Laborista en Israel en julio de 1992 y la firma del Acuerdo llamado "Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional" concertado en Wáshington el 13 de septiembre de 1993 entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina.

Sucede que, tras la firma del Acuerdo, Israel se ha apresurado a pedir con insistencia la normalización de sus relaciones con los Estados árabes y el levantamiento del boicot que se le había impuesto y al mismo tiempo se ha esforzado por marginalizar la causa palestina y el conflicto árabe-israelí en los foros internacionales y ante la opinión pública mundial.

Además, Israel ha comenzado a tratar de obtener la abrogación de las resoluciones de la comunidad internacional que condenan la colonización y afirman los derechos legítimos del pueblo palestino.

Estas maniobras israelíes, preñadas de amenazas, se basan en numerosas falsedades:

- 1) Israel ha considerado la Declaración de Principios como un acuerdo global definitivo para el arreglo de la cuestión palestina, olvidando que lo que se había firmado era una simple declaración cuya aplicación exigía largas negociaciones y numerosos otros acuerdos, que las conversaciones para la puesta en práctica de este acuerdo se encontraban sólo en sus inicios y que, si había posibilidades de llegar a un arreglo negociado, subsistía el peligro de un fracaso y, por lo tanto, de la exacerbación del conflicto.
- 2) Los escasos progresos logrados en las negociaciones israelí-palestinas no han llevado consigo progresos análogos en las otras conversaciones, especialmente con Siria y el Líbano. No se ha llegado a ningún acuerdo sobre los territorios árabes ocupados en el Golán y al sur del Líbano. De por sí, estos factores justifican la continuación del conflicto árabe-israelí.
- 3) El boicot de Israel era la respuesta de los Estados árabes a la colonización de los territorios árabes y un medio legítimo de contrarrestar los atentados israelíes contra los derechos humanos. Así, nada justifica un levantamiento prematuro del boicot mientras los territorios árabes sigan ocupados. El boicot de Israel forma parte de las raras cartas de triunfo de que dispone el negociador árabe y no debe deshacerse de ella antes de que se establezca una paz justa y global en la región.

- 4) Las resoluciones que condenan a Israel adoptadas por las organizaciones internacionales a lo largo del conflicto árabe-israelí expresaban una posición de derecho de la comunidad internacional frente a las prácticas israelíes. Ahora bien, el carácter de las políticas aplicadas por Israel y de los atentados contra los derechos de los palestinos no ha cambiado con el tiempo. Toda nueva resolución adoptada por la comunidad internacional debe, en consecuencia, reflejar la realidad tal como es y evitar exculpar a Israel de todas las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas el pueblo palestino y los otros pueblos árabes.
- 5) Los que han observado el comportamiento de Israel en los territorios ocupados, antes y después de la firma del Acuerdo israelí-palestino en Wáshington, no pueden dar cuenta de ninguna disminución en la política represiva de este país. Por el contrario, esta política se ha intensificado, como lo demuestran claramente las prácticas que se describen a continuación.

1. Actos de agresión cometidos por los colonos

Tras la iniciación del proceso de paz en Madrid, las autoridades de ocupación han aumentado en un 20% los efectivos de las fuerzas israelíes desplegadas en los territorios ocupados y han dotado a estas fuerzas de elementos mejor entrenados y armados. Además, han decidido constituir en las colonias de la Ribera Occidental unidades de colonos armados y unidades de reservistas llamadas a participar en las operaciones del ejército israelí contra la población árabe. Estas medidas apuntan a movilizar a los colonos y a reforzar los medios de que disponen para reprimir a los habitantes de los territorios ocupados y a dar un carácter legal a sus maniobras odiosas.

Las autoridades religiosas judías han intervenido para reforzar esta tendencia. Así, el ex gran rabino Shlomo Goren promulgó, el 9 de marzo de 1993, una fetwa religiosa por la que se autorizaba dar la muerte a todos los palestinos detenidos en posesión de un cuchillo. Ciertos medios israelíes han interpretado esta fetwa como una orden que obliga a cada judío a disparar sobre todo palestino que lleve consigo un arma o un objeto cortante.

Fuentes israelíes (Yediot Aharonot, 21 de diciembre de 1992) han informado de órdenes dadas por el ejército israelí a los militares, autorizándoles a disparar sin advertencia contra todo palestino armado. Las mismas fuentes han señalado una tendencia general a suavizar las restricciones del uso de la fuerza contra los palestinos. En marzo de 1993 el comisario de policía Jacob Tirz exhortó a los israelíes a no desplazarse sin armas. Una medida sin precedentes desde la creación de Israel. El mismo mes, el comandante de las fuerzas israelíes en la Ribera Occidental firmó un proyecto de ley que autorizaba a los colonos judíos instalados en los territorios ocupados a constituir unidades de guardia civil y a introducir modificaciones en las normas que rigen la guardia. Se ha conferido a los colonos amplios poderes, entre ellos el de interrogar a los palestinos, registrarlos y detenerlos en caso necesario.

Los medios policiales señalan por otra parte que los colonos están en posesión legal de 250.000 armas y, sin autorización, de miles de otras de las que se sirven para cometer actos de agresión contra los árabes bajo la protección y con el consentimiento del ejército.

Los actos de agresión de los colonos contra los árabes y los atentados contra sus propiedades se han multiplicado peligrosamente. Así, un grupo perteneciente al movimiento de colonos Kach atacó el 21 de septiembre de 1992 en Hebrón a los habitantes árabes y a sus bienes, hiriendo a decenas de personas y destruyendo más de 20 vehículos. Los colonos reincidieron a principios de 1993, demoliendo más de 25 vehículos en la misma ciudad.

En marzo del mismo año, colonos atacaron a obreros árabes que regresaban de su trabajo en Israel, matando a uno de ellos e hiriendo más de 20. Los actos de agresión cometidos por los colonos se repiten todos los días en forma de ataques de grupo contra las ciudades y los barrios árabes: vehículos, cultivos y otros bienes son saqueados, y los palestinos, entre ellos niños, son golpeados, heridos o asesinados.

2. Asesinato de palestinos, incluso niños

Prosигuen las operaciones de unidades especiales paralelas llamadas justamente "escuadrones de la muerte", que apuntan a acosar y asesinar los activistas de la intifada. Ahora bien, el Gobierno laborista persiste en mantener estas unidades, y aún en reforzarlas, no obstante las críticas que suscitan. Todos saben que estas unidades operan bajo el mando directo del Jefe del Estado Mayor del ejército israelí. Acosan a los activistas de la intifada y los ejecutan sumariamente.

A principios de 1992 se modificó el Código Penal israelí a fin de conceder la inmunidad penal a los miembros de estas unidades. Así, disparar sobre los habitantes de los territorios ocupados es una práctica corriente para el ejército israelí. De esta manera, en poco tiempo decenas de palestinos han sido asesinados y centenares de otros han quedado heridos.

El informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, de fecha junio de 1992, revela que 31 palestinos fueron asesinados por unidades especiales entre septiembre de 1991 y abril de 1992. Se refiere al caso de numerosos palestinos muertos por bala mientras estaban detenidos por miembros de estas unidades. Por otra parte, en el informe presentado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 49º período de sesiones la organización Amnistía Internacional denunció vivamente el mayor del número de personas asesinadas y el aumento del recurso a la tortura, señalando que los escuadrones de la muerte israelíes habían asesinado a más de 120 palestinos, lo que parece indicar que las ejecuciones sumarias son una práctica corriente.

Centros de investigación han efectuado una comparación entre las políticas de asesinato aplicadas respectivamente por el gobierno Shamir durante sus seis últimos meses y el gobierno Rabin durante su primer año en el poder. De este ejercicio resulta que 53 personas fueron muertas durante el primer período en comparación con 88 en el segundo, lo que corresponde a un aumento de un 70%. El número de víctimas entre los niños fue cuatro veces más importante durante este último período.

Cabe observar el aumento del porcentaje de niños entre los palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación o los colonos israelíes. Las propias fuentes israelíes lo atestiguan. Según un informe del Centro Israelí de Información sobre Derechos Humanos en los Territorios Ocupados (Betzelem), publicado el 8 de febrero de 1993, el número de víctimas menores de edad aumentó durante el mandato de Rabin. A este respecto, se puede leer en la revista británica The Economist que "en esta época, los soldados israelíes tienen más facilidad para usar el gatillo". A causa de los abusos israelíes el Alto Comisario del OOPS se inquieta por la suerte de los palestinos en la faja de Gaza, donde las condiciones de seguridad y la situación económica han empeorado; ha observado en especial que el número de víctimas durante estos últimos meses es mayor que durante los tres últimos años. El diario del OOPS, de fecha 3 de febrero de 1993, indica que solamente en la faja de Gaza, 347 personas, de las cuales 138 eran niños, habían sido heridas o asesinadas durante las dos primeras semanas de enero de 1993.

El número de junio de 1993 del informe mensual sobre las operaciones de implantación de colonias publicado por el Ministerio jordano de Relaciones Exteriores indica que se ha producido un aumento del número de niños menores de 16 años asesinados en los territorios ocupados. De los 230 niños muertos desde el principio de la intifada, 38 cayeron durante el primer semestre de 1993. Ello representa el doble del número de niños asesinados durante todo el año 1992.

En el cuadro que aparece a continuación se indica el número de niños asesinados desde el principio de la intifada.

Año de la intifada	Niños de menos de 13 años	Niños de 13 a 17 años	Total
Primer año	8	40	48
Segundo año	29	50	79
Tercer año	5	21	26
Cuarto año	4	20	24
Quinto año	4	13	17
Primer trimestre del sexto año, hasta el 8 de junio de 1993	12	26	38
Total	62	170	232

En julio, un militar israelí mató a sangre fría a un niño palestino de apenas 10 años. Según testigos oculares que se encontraban en el campamento de Jabalieh, el niño, que se llamaba Izzet Matr, jugaba con un avión de papel en la plaza del campamento cuando dos patrullas israelíes motorizadas se detuvieron a 100 metros de allí. Un soldado descendió del vehículo, apuntó al niño con un fusil automático y disparó. Cuando el niño cayó, su hermana que

jugaba cerca de él limpió la sangre que corría por su rostro. La patrulla se alejó sin intentar socorrer a la víctima o llevarla al hospital.

Durante el mes de julio, las fuerzas israelíes asesinaron a balazos a 13 palestinos, 6 de ellos en la faja de Gaza, incluidos cuatro niños de menos de 16 años de edad. El número de víctimas desde el principio de la intifada, o sea, desde 1987, se eleva pues a 1.486.

3. Detención y tortura

Las autoridades de ocupación siguen practicando su política de detención individual y colectiva. Según los informes publicados, en 1992 se encarceló a 2.500 palestinos por motivos de seguridad. Otros centenares de palestinos fueron sometidos a internamiento administrativo, sin acusación ni juicio, por períodos a veces superiores a seis meses.

Solamente en julio de 1992 hubo más de 1.000 detenciones. Durante el mismo período comparecieron 145 palestinos ante los tribunales israelíes. De ellos, 16 fueron condenados a cadena perpetua y las demás penas pronunciadas oscilaron entre varios meses y varios años de cárcel.

Además, los tribunales israelíes imponen cada mes a los palestinos multas cuyo monto asciende a 50.000 dólares de los EE.UU. aproximadamente. El número de palestinos detenidos en las prisiones israelíes se calcula en unos 14.000, a los que hay que añadir los 15.000 sometidos a internamiento administrativo desde que comenzó la intifada. El Comité Internacional de la Cruz Roja afirma que los palestinos siguen siendo torturados salvajemente en los centros de interrogatorios israelíes a pesar de las gestiones emprendidas ante las autoridades de ocupación para poner fin a los malos tratos de que son víctimas.

Según los informes publicados por Amnistía Internacional, los detenidos palestinos son torturados y maltratados sistemáticamente por los investigadores israelíes. En esos informes pueden encontrarse los nombres de las personas que han muerto bajo la tortura.

En los mismos informes se describen los métodos de tortura utilizados, mencionándose en particular los garrotazos, las descargas eléctricas, el suplicio denominado del fantasma, la privación de sueño y el confinamiento en celdas oscuras o "cuchitriles".

Los detenidos no tienen derecho a celebrar las festividades religiosas y son sometidos a registros con fines de provocación: los soldados registran sus maletas, las revientan y esparcen su contenido. Con motivo de las visitas, sus familiares son también registrados de manera humillante.

A causa de estos malos tratos corporales y psíquicos, los detenidos sufren graves enfermedades que ponen en peligro su vida. Los informes publicados contienen una lista de más de 50 detenidos gravemente enfermos que necesitan cuidados especiales o intervenciones quirúrgicas de urgencia.

Pese a que Israel figura entre los Estados que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, que prevé un régimen especial de detención para los niños, trata a los niños como a los adultos, haciéndolos comparecer ante los mismos tribunales e internándolos en los mismos campamentos de detención.

En este sentido, los detenidos palestinos han desencadenado toda una serie de huelgas para protestar contra las deplorables condiciones en que viven y, especialmente, en septiembre de 1992, una huelga de hambre que duró 20 días. Entre otras cosas, reivindicaban un trato más humano y más decente y las normas mínimas garantizadas por las convenciones internacionales. Las huelgas se sucedieron, extendiéndose a todos los campamentos de detención y las prisiones israelíes, siendo las últimas la huelga de hambre de los 1.500 presos del campamento de Ansar 3, en el desierto del Neguev, que duró cuatro días, y la huelga de las visitas. Cabe mencionar igualmente la huelga de hambre de dos días organizada por los detenidos de la prisión de Juneid y la de los detenidos de la prisión de Djenine que exigían que se mejoraran sus condiciones de vida.

En una carta abierta a los medios de información y la opinión pública mundial, los palestinos sometidos a internamiento administrativo en un campamento situado en el desierto del Neguev comunicaron que las enfermedades crónicas estaban muy extendidas entre los detenidos que no contaban con cuidados médicos adecuados.

4. Expulsiones

Israel aplica una política de expulsión a los civiles palestinos, con lo que viola numerosos acuerdos y convenciones internacionales, así como las resoluciones aprobadas por las organizaciones internacionales en que se condena a Israel y se le conmina a renunciar a esta política.

Israel ha reanudado la política de expulsiones después de haberla abandonado en cierto modo durante los años 80.

A comienzos de 1992, Israel expulsó a 12 palestinos acusados de ser elementos activos de la intifada, lo que suscitó reacciones de la comunidad internacional, en particular de la Comunidad Europea que publicó una declaración que calificaba la decisión de ilegal según el derecho internacional y contraria a las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra. La declaración exigía además a Israel que respetara las obligaciones respecto de los habitantes de los territorios ocupados.

El Presidente de Palestina, Yasser Arafat, dirigió por su parte un mensaje urgente a los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pidiendo que se celebrara una reunión extraordinaria del Consejo para examinar las graves consecuencias de la decisión israelí. El 6 de enero, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad su resolución 726, en la que condenó enérgicamente la decisión israelí y recordó que el cuarto Convenio de Ginebra se aplicaba a todos los territorios palestinos ocupados desde junio de 1967,

incluido Jerusalén. En la misma resolución se pedía a Israel que se abstuviera de expulsar a civiles palestinos de los territorios ocupados y que garantizara el regreso a sus hogares de todas las personas expulsadas.

En la Universidad Al-Najah de Nablus se produjeron momentos de gran tirantez cuando las fuerzas de ocupación israelíes quisieron registrar a los estudiantes palestinos so pretexto de que buscaban armas. Los estudiantes ocuparon los locales de la universidad y ciudadanos importantes y centenares de personalidades palestinas se solidarizaron con ellos. Las autoridades de ocupación decidieron acordonar la universidad e imponer el toque de queda en toda la ciudad de Nablus. Este toque de queda no se levantó hasta después de la expulsión de seis estudiantes por un período de tres años.

La política de expulsiones llegó a su apogeo el 17 de diciembre, fecha en que las autoridades de ocupación deportaron a 415 palestinos. Esta medida fue condenada por la comunidad internacional en la resolución 779 adoptada por unanimidad en el Consejo de Seguridad, que exige a Israel que garantice el regreso inmediato a sus hogares de las personas expulsadas.

No bastándole ir contra la voluntad de la comunidad internacional, Israel trató de tergiversar y explotar políticamente este incidente para sembrar la cizaña entre el movimiento islámico y otras fuerzas políticas palestinas.

Israel ha hostigado a las personas expulsadas incluso en su exilio. Por ejemplo, las fuerzas israelíes han disparado obuses de artillería sobre enfermos que efectuaban una marcha, hiriendo gravemente a muchos de ellos. Los palestinos habían organizado esta marcha en protesta contra el mantenimiento de la decisión de expulsarlos pese a las resoluciones y los principios del derecho internacional.

Según las informaciones disponibles, el número de las personas deportadas desde que comenzó la ocupación se eleva a 2.400. Hay que añadir a esa cifra las 300.000 personas desplazadas durante la guerra de 1967.

5. Acordonamiento de zonas

En el marco de la política de castigo colectivo practicada por Israel, las autoridades de ocupación siguen acordonando zonas enteras para asediarlas y aislarlas durante períodos indeterminados. Con estos bloqueos militares, Israel pretende paralizar la infraestructura económica e impedir que los trabajadores palestinos puedan trasladarse a sus lugares de trabajo o incluso facilitar el asalto, el registro y la demolición de viviendas.

Esta práctica, que ya se ha convertido en una costumbre, perturba la vida cotidiana de los palestinos y paraliza toda actividad económica y social en Palestina. La industria palestina ha sido destruida, dado que los industriales no podían transportar sus mercancías o cobrar sus deudas. Se ha impedido a más de 120.000 trabajadores palestinos titulares de documentos en regla que se trasladaran a sus puestos de trabajo en Israel y se les ha privado de los subsidios de paro. Asimismo, más de 50.000 trabajadores no inscritos han perdido sus medios de vida. Los establecimientos médicos y de

enseñanza están paralizados y los estudiantes no pueden seguir sus cursos normalmente. El transporte de mercancías se ha retrasado y es difícil recoger las cosechas, lo que ocasiona grandes pérdidas a los agricultores. Además, se impide a los palestinos que practiquen su religión y satisfagan sus necesidades esenciales.

Sin hablar de los daños indirectos, las pérdidas que sufren los palestinos a causa del acordonamiento de las zonas en que viven se estiman en unos 7 millones de dólares de los EE.UU. cada día. El Consejo de la Unión de las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas estimó en su reunión celebrada el 14 de abril de 1993 que la economía palestina estaba al borde de la quiebra y había peligro de hambruna, por cuanto que se había acordonado sectores enteros por motivos de seguridad decenas de veces en 1992, durante períodos más o menos largos.

En cuanto al acordonamiento de zonas, la operación más conocida fue la que se llevó a cabo en la faja de Gaza el 29 de marzo de 1993, a la que siguió una operación militar de dos días en la Ribera Occidental. Las decisiones de cerrar algunas zonas se aplica muchas veces durante un período indeterminado. Por otra parte, en junio se impuso el toque de queda en más de 17 ciudades y aldeas palestinas.

6. Demolición y asalto de viviendas

Las autoridades de ocupación siguen despreciando los convenios internacionales y, en particular, las disposiciones del artículo 93 del cuarto Convenio de Ginebra que prohíbe al Estado ocupante que destruya bienes muebles o inmuebles pertenecientes a particulares, colectividades o poderes públicos o establecimientos sociales o de cooperativas.

En 1992 se produjo una clara intensificación de los asaltos del ejército y las fuerzas de seguridad contra viviendas de civiles palestinos en los territorios ocupados. Estos asaltos llegaron a su punto máximo cuando las fuerzas de ocupación utilizaron cohetes antitanque para derribar viviendas y barrios residenciales en los campamentos de refugiados y en las ciudades.

El 14 de enero de 1993, el ejército israelí destruyó con cohetes antitanque cinco viviendas en el campamento de refugiados de Deir Balah.

El 11 de marzo de 1993, las mismas fuerzas utilizaron explosivos y cohetes en el campamento palestino de Khan Yunes, demoliendo totalmente 20 viviendas, por no hablar de los daños causados en los alrededores.

Durante 11 operaciones llevadas a cabo en diciembre de 1992, las fuerzas de ocupación emplearon el mismo método y devastaron decenas de viviendas.

En el marco de la última operación realizada se destruyeron tres viviendas con cohete en Khan Yunes y otras ocho en la región de Jerusalén, so pretexto de que los propietarios habían construido sin autorización.

Además, las autoridades de ocupación han tapiado decenas de viviendas por motivos de seguridad, expulsando a sus habitantes a la calle.

7. Profanación de lugares sagrados

Las fuerzas de ocupación israelí persisten en no respetar los valores religiosos y sagrados de los lugares de culto.

Ultimamente, las tropas asaltaron y cerraron varias mezquitas en el marco de una campaña de gran envergadura contra lugares de culto en los territorios ocupados. Oficialmente estaban a la busca de "material de guerra" y "huidos" o querían "terminar con actividades ilegales".

El 23 de julio de 1993, las excavadoras del municipio de Jerusalén destruyeron una iglesia ortodoxa situada en el Monte de los Olivos, lo que suscitó grandes protestas.

El 21 de noviembre del mismo año, las fuerzas de ocupación detuvieron a Omar Mahmud Marai (60 años), predicador de la mezquita de la aldea de Qarawa. El 20 de enero de 1993, se aplicó al tesorero de la Asociación Caritativa Islámica de la ciudad de Hebrón una medida de internamiento administrativo para un período de seis meses. El 7 de febrero de 1993, las fuerzas de ocupación irrumpieron en la mezquita al-Rawdha de Tulkarem, so pretexto de que buscaban material prohibido. El 6 de abril del mismo año, unidades de las fuerzas de ocupación asaltaron tres mezquitas en la ciudad de Assira-Norte donde confiscaron libros y revistas. Además, ordenaron el cierre de decenas de mezquitas por períodos que iban desde una semana a varios meses.

Las fuerzas de ocupación habían lanzado con anterioridad una campaña contra las mezquitas y los establecimientos religiosos de la ciudad de Nablus. De ese modo, ocuparon la sede de la Comisión de la zakat (limosna legal), derribaron la puerta exterior, destruyeron muebles y otros efectos y confiscaron documentos. Lo mismo sucedió con la Comisión de la zakat de la aldea de Anbata. Por otra parte, las autoridades de ocupación anularon los permisos de construcción concedidos para la mezquita al-Nur y otras cuatro mezquitas en la misma localidad.

El 30 de marzo de 1993, los colonos sionistas incendiaron la mezquita al-Akkad en Khan Yunes y quemaron coranes, escritos religiosos y muebles. Itzak Rabin se congratuló por este acto de agresión cuando declaró que las mezquitas no eran lugares prohibidos a los militares israelíes.

Los medios de información han transmitido noticias acerca de un proyecto israelí cuyo objeto es destruir los lugares religiosos musulmanes de Jerusalén. Al parecer, el municipio de esta ciudad tiene el proyecto de ampliar la plaza situada ante el Muro de las Lamentaciones, lo que impediría a los musulmanes practicar su culto.

8. Violación de los establecimientos palestinos

Las facultades, los institutos y las escuelas palestinos están cerrados casi permanentemente desde que comenzó la intifada. Esta situación ha traído consigo un deterioro de las condiciones de enseñanza, agravada por la represión y el hostigamiento individual y colectivo de que son víctimas los estudiantes y los miembros del cuerpo docente, por no hablar de los obstáculos impuestos a la enseñanza por las autoridades de ocupación que ejercen control sobre los programas, la matrícula de estudiantes y el nombramiento de profesores.

No contentas de cerrar los establecimientos de enseñanza, en ocasiones durante períodos indeterminados, las fuerzas de ocupación irrumpen con frecuencia en los locales y dan palizas a los profesores y estudiantes.

El número de profesores suspendidos, detenidos o privados del derecho de viajar por motivos de seguridad es cada vez más elevado. Se ha suspendido la construcción de nuevas escuelas y la reparación de las existentes.

Se somete a los medios de información a las mismas prácticas que se aplican a los establecimientos nacionales de enseñanza, y en más de una ocasión han sido clausurados, ocupados o saqueados por el ejército israelí. En cuanto a los periodistas, con frecuencia se les hostiga o detiene y se les impide que ejerzan su profesión.

Los establecimientos de salud palestinos tampoco se han salvado de las medidas de represión israelíes. Se ha cerrado un cierto número de hospitales so pretexto de que se encontraban en mal estado; a otros se les han aumentado los impuestos y han de enfrentarse también a numerosos problemas administrativos y financieros causados por la ocupación.

El número de camas de hospital por habitante ha disminuido, pasando de 2,5 camas por cada 1.000 habitantes a 0,4 en 25 años de ocupación. La Asamblea Mundial de la Salud ha declarado su preocupación, en su 46° período de sesiones celebrado en Ginebra en abril de 1993, por el deterioro de la salud en los territorios ocupados y, en particular, por la propagación de enfermedades psíquicas y mentales causadas por las condiciones de detención.

9. Exacciones contra los propietarios de tierras y destrucción de cultivos

Las tierras son un factor determinante en el conflicto entre árabes e israelíes. Constituyen el principal pilar de la vida económica de Palestina. Habiendo comprendido su importancia, las fuerzas de ocupación hacen todo cuanto pueden para privar de ellas a los palestinos.

Las informaciones provenientes de los territorios ocupados estiman en 3.080.964 dunams la superficie de tierras que las autoridades israelíes han confiscado en los territorios palestinos ocupados desde el comienzo de la ocupación hasta el segundo semestre de 1993, lo que representa el 67% de la Ribera Occidental y el 40% de la faja de Gaza.

Las fuerzas de ocupación han implantado 186 colonias en la Ribera Occidental y otras 20 en la faja de Gaza. La operación ha costado más de 15.000 millones de dólares de los EE.UU. En estas colonias viven unos 250.000 israelíes, que en su mayoría proceden de la última ola de emigración de la antigua Unión Soviética.

Según la declaración hecha el 2 de abril de 1993 por el portavoz de la Agencia Judía, a comienzos del año llegaron a la Palestina ocupada más de 20.000 emigrantes nuevos procedentes en su mayoría de la antigua Unión Soviética. Casi todos se han instalado en la Ribera Occidental.

En julio de 1993, las autoridades israelíes comenzaron a aplicar un proyecto para confiscar grandes extensiones de tierras situadas en la región de Chaafat, al norte de Jerusalén pretextando que antes de 1948 habían pertenecido a judíos. De ese modo, numerosas familias árabes que vivían en la región recibieron la orden de abandonar sus tierras, pese a que tenían títulos de propiedad completamente legales, y de pagar una determinada suma por concepto de arriendo de dichas tierras durante los años así transcurridos. Es muy extraño que las autoridades israelíes no hubieran observado antes que esas tierras pertenecían a judíos, tanto más por cuanto que las familias árabes afectadas habían construido en ellas casas con permisos de construcción válidos emitidos por las autoridades de ocupación.

Los habitantes de la colonia de Migdalim, situada en las proximidades de la aldea de Kasrat (Nablus), han instalado una tenería en un terreno de 1.000 dunams perteneciente a palestinos. Los interesados fueron sorprendidos por una orden de confiscación colgada en la puerta de la mezquita de la aldea. El portavoz del Consejo de Colonias Israelíes de la Ribera Occidental ha revelado que existían planes para implantar colonias en la ciudad de Hebrón financiados por judíos franceses y estadounidenses. Además, esos planes pretenden crear una escuela talmúdica en Hebrón.

El Vicepresidente del municipio de Jerusalén anunció que, por primera vez desde 1967, había mayoría de judíos en Jerusalén este. Su número llegaba a 160.000 mientras que no había más que 155.000 árabes; esta mayoría se había constituido a lo largo de los últimos 18 meses y se esperaba que se reforzaría mediante la construcción de 6.000 viviendas.

Al mismo tiempo que aplican las medidas de confiscación, las autoridades israelíes se dedican a toda clase de exacciones contra los propietarios de tierras palestinos. Por ejemplo, los militares no vacilan en meterse en las tierras adyacentes a las carreteras que conducen a las colonias para construir muros de contención. Aparentemente estos muros están destinados a proteger los vehículos israelíes.

Por su parte, los colonos y la policía de fronteras arrancan árboles frutales, destruyen las cosechas e impiden manu militari que los árabes lleguen a sus tierras, todo ello con el fin de arruinar la economía palestina y obligar a los palestinos a abandonar los territorios ocupados. Según las estadísticas procedentes de los territorios ocupados, cada mes se arrancan 10.000 árboles. Según las mismas fuentes, los israelíes han

arrancado o destruido más de 13.000 árboles desde que comenzó la colonización, sin tener en cuenta los millares de dunams de cultivos que han sido destruidos.

Las autoridades de ocupación saquean las riquezas naturales palestinas y, en particular, los recursos hídricos. En efecto, la explotación de estos recursos y su reparto se dirigen mediante decretos militares basados en el principio de que se trata de bienes públicos bajo la competencia del mando militar israelí.

Según las informaciones disponibles, Israel y sus colonias utilizan 530 millones de m³ de agua de un volumen total de 760 millones, es decir, el 80% de la cantidad disponible, mientras que los palestinos solamente tienen derecho a excavar pozos profundos y no pueden aprovechar los menores recursos hídricos.

La política de Israel consistente en acaparar los recursos hídricos de los territorios ocupados y sobreexplotarlos ha entrañado una sensible disminución del nivel de la capa freática, un aumento del porcentaje de salinidad, una contaminación creciente del agua y, por consiguiente, un deterioro general de su calidad.

La mejor prueba de la desigual distribución del agua entre los árabes y los judíos en Palestina es el hecho de que solamente el 25% de las tierras irrigables de los territorios ocupados han sido irrigadas efectivamente, mientras que Israel irriga el 90% de las tierras cultivables que controla.

10. Presiones fiscales

El inicuo régimen fiscal impuesto por Israel a los palestinos en los territorios ocupados es uno de los golpes más duros asestados a la economía palestina.

Desde 1982 se confió la recaudación de los impuestos a las autoridades militares que desprecian todos los criterios jurídicos y humanos. El desarrollo de la economía palestina sufre por ello. Esta situación, entre otras cosas, ha hecho huir a los inversores palestinos del sector industrial, por cuanto que las cargas fiscales eran demasiado pesadas. Por consiguiente, los productos manufacturados palestinos son cada vez menos competitivos frente a la competencia de los productos israelíes y extranjeros. Según los datos disponibles, los impuestos recaudados en los territorios ocupados se invierten en gran parte en el exterior; en cuanto a los impuestos sobre las sociedades, sirven para alimentar un presupuesto del Estado israelí y no el de la administración civil de los territorios ocupados. Igualmente sólo los israelíes se benefician de las prestaciones del Fondo para las Empresas financiado por los impuestos de los palestinos.

Incluso las cifras dedicadas a los territorios ocupados van a parar en ocasiones al presupuesto del Estado israelí. Por ejemplo, Israel transfirió recientemente a su presupuesto 160 millones de shekels, privando así de estos recursos a sus beneficiarios legítimos.

Esta práctica israelí constituye una violación de la tercera Convención de La Haya de 1907 que obliga a las autoridades de ocupación a invertir en el territorio ocupado los impuestos recaudados en él.

Los ingresos fiscales procedentes de los territorios ocupados se calculan en unos 80 millones de dólares por año (50 millones en la Ribera Occidental y 30 en la faja de Gaza). Los impuestos recaudados por las autoridades de ocupación a los viajeros palestinos en los peajes de los puentes y por concepto de autorizaciones de viaje ascienden a unos 132 millones de dólares por año. Los derechos de aduana representan 500 millones de dólares por año y el número de viajeros que atraviesan los puentes se estima en 359.000 por año.

El monto de los derechos de aduana impuestos a las mercancías importadas y exportadas se estima en 400 millones de dólares aproximadamente. El impuesto indirecto sobre los sueldos de los palestinos asciende a 70 millones de dólares por año, lo que representa el 30% del monto total de sus ingresos anuales. Ahora bien, los trabajadores palestinos no reciben ninguna prestación social con cargo a esas sumas.

Los palestinos de los territorios ocupados deben pagar a Israel 70 impuestos distintos que abarcan todo el abanico de las actividades económicas. Han sido necesarios más de 50 decretos militares para crear estos impuestos y asegurar su recaudación.

Los recaudadores escoltados por militares irrumpen inesperadamente en los comercios. Una de las prácticas que se aplican es buen ejemplo de la opresión económica de que son víctimas los palestinos. Así, las fuerzas de policía y la policía de fronteras aplicaron una amplia campaña de hostigamiento contra los automovilistas locales de la ciudad de Gaza, imponiéndoles miles de multas, impidiendo que la mayoría de los habitantes de la ciudad utilizaran su vehículo y perturbando la circulación.

Por otra parte, fuerzas importantes de la policía y de la policía de fronteras lanzaron una campaña de gran alcance en Gaza, para confiscar un gran número de televisores e imponer multas a sus propietarios.

Con mucha frecuencia, los recaudadores irrumpen en los comercios de los territorios ocupados y exigen a sus propietarios que paguen impuestos exorbitantes. La economía palestina ha sido aplastada por la pesada carga fiscal impuesta por Israel y por la burocracia; además, sufre del favoritismo aplicado a las sociedades israelíes. Esta situación ha obligado a numerosas empresas palestinas a cerrar o a trabajar en condiciones extremadamente difíciles.
